



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ZARAGOZA

NÚMERO 9

EDICTO

Doña María Dolores Ladera Sainz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza, anuncio:

En los autos seguidos en este Juzgado por juicio ordinario número 903/2015 a instancia de Construcciones Cinco Villas 94, S.L., frente a Cameros Siglo XXI, S.L., Saneamientos Pemar, S.L., Alyso Arcega S.C., Enlucidos Almar, S.L., Canaan Building, S.L., Tesorería General de la Seguridad Social, Valqui, S.A., Construcciones Oretanes, S.L. y Termo Ebro, S.L., se ha dictado sentencia en fecha 13 de junio de 2016 contra la que cabe recurso de apelación en término de veinte días.

Y encontrándose los demandados Construcciones Oretanes, S.L. y Termo Ebro, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a los mismos, estando dicho acto a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá tener conocimiento íntegro del mismo.

En Zaragoza a 28 de julio de 2016.–La Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Ladera Sainz.

N.º I.-5213